

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.096/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 29 de diciembre de 2008, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Proyecto complementario del proyecto de urbanización de la segunda fase, segunda etapa, del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado de Absorción de Canillas (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-OC-00027.6/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: "Proyecto complementario del proyecto de urbanización de la segunda fase, segunda etapa, del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado de Absorción de Canillas (Madrid)".
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 430.066,36 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "UTE Canillas 2-2".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 353.643,56 euros.
Base imponible: 304.865,14 euros.
IVA: 48.778,42 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), José Antonio Martínez Páramo.

(03/8.311/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 3 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 "Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid".

De conformidad con lo que se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación, adjudicar mediante subasta las plazas de garaje correspondientes a la promoción Ventilla GM8, sita en calle Padre Rubio, número 12, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado la oferta más ventajosa, entendiéndose por esta la que

tiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

ANEXO

Referencia: 9023.9.2.

Tipo: 14.160 euros.

Promoción: Ventilla GM8.

Calle Padre Rubio, número 12.

ADJUDICATARIO	Nº TOTAL PLAZAS	PLAZA ADJUDICADA						PRECIO POR POR PLAZA
		1	2	3	4	5	6	
MANUEL MOLINA AREVALO	1	38						18.181,00 €

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/8.313/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 3 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 "Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid".

De conformidad con lo que se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación, adjudicar mediante subastas las plazas de garaje correspondientes a la promoción Ventilla A24, A25, sita en avenida de Asturias, número 14, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado la oferta más ventajosa, entendiéndose por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

ANEXO

Referencia: 9023.3.6.

Tipo: 14.160 euros.

Promoción: Ventilla A-24, A-25.

Avenida de Asturias, número 14.

ADJUDICATARIO	Nº TOTAL PLAZAS	PLAZA ADJUDICADA						PRECIO POR POR PLAZA
		1	2	3	4	5	6	
IGNACIO MARIA BELLOD DE SITJAR DE TOGORES	6	116	133	137	139	104	134	18.121,00 €